

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO CON DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA DISMINUIR, Y EN SU CASO ELIMINAR LOS TRÁMITES PARA LA IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fecha 24 de julio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante Oficio No. CP2R1A.-2580, a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a instalar una mesa de trabajo con diversas dependencias federales a fin de implementar acciones para disminuir, y en su caso eliminar los trámites necesarios para la importación de insumos para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación en nuestro país.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

#### METODOLOGÍA

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de la misma, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 24 de julio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada María Marivel Solis Barrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, la Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a Página 1 de 11



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO CON DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA DISMINUIR, Y EN SU CASO ELIMINAR LOS TRÁMITES PARA LA IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

instalar una mesa de trabajo con diversas dependencias federales a fin de implementar acciones para disminuir, y en su caso eliminar los trámites necesarios para la importación de insumos para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación en nuestro país.

Con esa misma fecha mediante oficio No. CP2R1A.- 2580, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen, de conformidad con el siguiente:

#### Contenido de la Proposición Punto de Acuerdo

En el apartado de consideraciones del Punto de Acuerdo que se dictamina, la diputada proponente menciona que la ciencia, la tecnología y la innovación es la piedra angular del bienestar económico y social de cualquier país, muestra de ello es el avance que han alcanzado las naciones más desarrolladas, elevando su nivel de bienestar y desarrollo económico en razón a la generación de conocimiento y el aprovechamiento de este.

La proponente señala que en la actualidad México enfrenta grandes retos para detonar el avance científico y tecnológico, mismos que pueden ser solucionados mediante la vinculación y coordinación de todos los sectores del país.

La diputada Solís refiere que la investigación, como cualquier otra actividad, está sujeta a una regulación cuya finalidad debe ser apoyarla y estimularla desafortunadamente, hay ocasiones en que esta regulación tiene justamente el efecto contrario, con consecuencias negativas reales para el desarrollo científico y tecnológico nacional.

A esto agrega que gran parte de la comunidad científica en nuestro país se ve obligada por esta situación a importar una gran cantidad de los insumos requeridos para desarrollar sus investigaciones pues la mayoría de estos productos y equipos no se comercializan en el país y. cuando los hay, no siempre tienen precios competitivos o no cuentan con las características requeridas para la investigación.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO CON DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA DISMINUIR, Y EN SU CASO ELIMINAR LOS TRÁMITES PARA LA IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

Además, la regulación actual de la importación de insumos para el quehacer científico ocasiona pérdidas económicas y dificulta el trabajo de investigadores, innovadores y tecnólogos mexicanos, por otra parte, retrasa en gran medida la publicación de resultados y la formación de recursos humanos, que son indicadores internacionales del estado de la ciencia y la tecnología de las naciones, dado que los costos de importación representa hasta un 30% del total del Proyecto, que es costeado por las universidades y centros de investigación, por lo que considera inminente la acción del Gobierno Federal.

La proponente enfatiza la necesidad de esta mejora regulatoria como una demanda histórica del sector científico nacional, pues resulta medular disminuir restricciones para insumos a la investigación por lo que se requiere que las normas que aplican la SHCP, la Secretaría de Salud y la SAGARPA, a través de sus órganos facultados para las autorizaciones, trámites, supervisiones y demás obtenciones y permisos de licencias de importaciones, contengan criterios flexibles para la importación de equipos e insumos para el quehacer científico tales como materiales, reactivos, animales, células, tejidos, partes, etc. y establezcan la posibilidad de obtener permisos por tiempos prolongados o por número de piezas a importar. En este orden de ideas, también es importante la facilitación de trámites aduaneros para la liberación de equipos e insumos a la investigación.

En virtud de lo anterior, la Diputada promovente somete a la consideración de la asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

"ÚNICO. -La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) a instalar una mesa de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a la Administración General de Aduanas de México; a la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS); y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad V Calidad Agroalimentaria (SENASICA). secretarias y entidades del gobierno federal relacionadas con la instrumentación de trámites y autorizaciones para la importación de insumos para la Investigación científica, con el fin de acordar e implementar acciones para



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO CON DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA DISMINUIR, Y EN SU CASO ELIMINAR LOS TRÁMITES PARA LA IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

disminuir, y en su caso eliminar los trámites para la importación de insumes necesarios para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación en nuestro país.

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** La Comisión Dictaminadora, al igual que la diputada promovente, está comprometida con el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en el país por lo que comparte su preocupación y propuesta para poner los medios necesarios para mejorar las condiciones de la comunidad científica mexicana.

En ese sentido, coinciden con la promovente en la importancia de que toda acción de gobierno respete y fomente en principio de máxima transparencia. La obligación de transparentar y rendir cuentas la tienen todos los entes que ejercen recursos públicos De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde el constituyente señaló el derecho humano de toda persona a conocer a hacerse de la información, a informarse y a informar. Asimismo, es un derecho garantizado en los artículos 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. De la lectura de dichos artículos, se desprende que todas las personas gozan el derecho a la libre información, cuyo ejercicio sólo podrá ser



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO CON DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA DISMINUIR, Y EN SU CASO ELIMINAR LOS TRÁMITES PARA LA IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

restringido mediante la exigencia de responsabilidades ulteriores en aquellos casos en que se afecten los derechos o reputación de terceros.

Recientemente la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en el estudio Perspectivas en Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina, 2016 colocó a México en los peores niveles de capacidad para la innovación y desarrollo tecnológico, tanto por parte del gobierno como de las empresas privadas, y es que en dentro del territorio nacional no se crea o innova.

En los resultados la OCDE muestra que el sistema nacional de ciencia e innovación del país, a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), salió reprobado en variables como el gasto público en innovación y desarrollo (I+D); el presupuesto que destinan las principales 500 universidades del país en esta materia; las publicaciones en revistas especializadas; la inversión en Tecnologías de la Información y Comunicaciones; las suscripciones a banda ancha fija; las patentes solicitadas por universidades y laboratorios públicos; así como el nivel de educación superior de la población adulta y el porcentaje de adultos con mejor desempeño en la solución de problemas tecnológicos, por lo que México está muy lejos de alcanzar los niveles medios de los países que lideran en esta materia.

El problema no es diferente cuando se habla del sector privado. Las empresas que operan en México también fallan en aspectos como su inversión en I+D en el país, el nivel de capital de riesgo que se invierte o el número de empresas jóvenes que registran patentes. Los rubros en los que México sale mejor parado son la convención y las coautorías internacionales en materia de investigación y desarrollo, el índice de facilidad emprendedora y el gasto en educación superior.

De acuerdo con el estudio, México registró un gasto interno bruto en investigación y desarrollo de 11,683 millones de dólares, lo que representa apenas el 1% del total invertido en los 37 Estados que integran la OCDE.

**CUARTA.** Para fortalecer el sistema y que el avance científico tenga algún impacto en el desarrollo del país se requiere que se les asigne una inversión mínima equivalente al 1% del PIB nacional. Sin embargo, el presupuesto más alto asignado a dicho rubro fue en el Presupuesto de Egresos para el año 2015, donde se destinó un equivalente al 0.5% del PIB, es decir, la mitad del recomendado en el foro internacional.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO CON DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA DISMINUIR, Y EN SU CASO ELIMINAR LOS TRÁMITES PARA LA IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

Más de la mitad de las economías mundiales hacen de la innovación un motor relevante de crecimiento. La innovación es crucial para las empresas, los países y las sociedades debido a su conexión con la generación de valor que deriva en crecimiento, bienestar y desarrollo, pero para ello la inversión para la generación de innovación debe mantenerse en un crecimiento sostenido, y deben facilitarse todos los aspectos legales que la rodean, incrementando las probabilidades de garantizar los ingresos.

De acuerdo con Forbes, México es el 10º país más poblado del mundo y el 97º más joven —dos años más joven que el promedio mundial— por lo que aún contamos con el bono demográfico donde gran parte de la población puede estudiar o trabajar. Por otro lado, México es un país con una macroeconomía relativamente estable y un mercado financiero sofisticado. De entre las 500 empresas más grandes de México, 106 de ellas son del sector financiero.

El Índice de Complejidad Económica de la Universidad de Harvard, posicionó a México como la economía 21 del mundo en grado de complejidad —más abajo que su 15º lugar por tamaño de la economía—. El informe destaca que, a pesar de que las exportaciones se han mantenido notablemente estables durante la última década, falta diversificación hacia nuevos productos, lo cual podría explicar la baja tasa anual de crecimiento.

La edición 2018 del Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial —para la que se cambió el esquema de evaluación con la idea de enfocarlo en la capacidad de los países para responder a la Cuarta Revolución Industrial— colocó a México en el lugar 46 de entre 140 y segundo de América Latina, donde sus rubros más frágiles fueron el de instituciones, mercado laboral, habilidades y adopción de tecnologías.

Por si fuera poco, los países desarrollados invierten alrededor del 2% del PIB, mientras que los países líderes en innovación invierten 4% de su PIB y pueden registrar patentes en internet. No obstante, este sexenio hubo un recorte equivalente al 13% del total de recursos que tenía el Conacyt.

QUINTA. Finalmente, es preciso destacar que los problemas en este sector y la baja calificación del país en materia también se debe a que México encabeza la fuga de cerebros en Latinoamérica. De acuerdo con la OCDE, entre 2015 y 2017 un total de 866 mil mexicanos ha emigrado de nuestro país, muchos de ellos son científicos, técnicos y personal altamente calificado, esto se debe a la posibilidad de estudiar



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO CON DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA DISMINUIR, Y EN SU CASO ELIMINAR LOS TRÁMITES PARA LA IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

en el extranjero y el patrocinio de sus investigaciones, principalmente en Estados Unidos y Gran Bretaña.

Se estima de más de los 1.2 millones de mexicanos que viven en el extranjero 900 mil con títulos universitarios completados y 300 mil con posgrado a quienes les ofrecen mejores oportunidades profesionales y menos trabas burocráticas. Con el análisis anterior, queda de manifiesto la necesidad de mejorar las condiciones para que las y los científicos mexicanos obtengan las facilidades para el Desarrollo de sus trabajos de investigación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a instalar una mesa de trabajo con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Salud, Agricultura y Desarrollo Rural, y demás entidades y dependencias del Gobierno Federal que resulten competentes, con el fin de acordar e implementar acciones para disminuir y, en su caso, eliminar los trámites para la importación de insumos necesarios para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el país.

Dado en la Ciudad de México a los seis días del mes de agosto del 2019.



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE	What's		
DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO	fled		
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO			
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO			·



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE			
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE			
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE	Start 1		
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE			



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE			
SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE			
morena	Impla		
DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE			
DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD			
INTEGRANTE	A Allen		



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE			
DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ			
<b>PIÑA</b> INTEGRANTE			
DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE	23		
INTEGRANTE	Journal J.		